



Buenos Aires, 14 de marzo de 2013.-

**RES. PRESIDENCIA N° 190 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2346/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la promoción del Dr. Antonio Balboa Rodríguez al cargo de escribiente en la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia del fuero.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 36/13, el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir como consecuencia de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Gisela Czenik.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 297/03 2013.

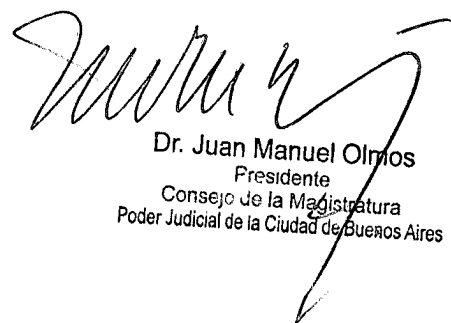
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la promoción del agente Antonio Balboa Rodríguez, LP 4514, al cargo de escribiente en la Mesa General de Entradas de la Justicia de 1º Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Gisela Elizabeth Czenik y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 190 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires